

Memorando Nro. UPMSJ-DP-2024-0583-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2024

PARA: Sr. Abg. Juan Pablo Alegria Saltos
Director Asesoría Jurídica
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE
ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO: Respuesta: Solicitud para la confirmación de la normativa interna existente en la Unidad Patronato Municipal San José

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo.

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DAJ-2024-0358-M de fecha 09 de septiembre de 2024, la Dirección de Asesoría Jurídica realiza la solicitud para la confirmación de la normativa interna existente en la Unidad Patronato Municipal San José, señalando:

"(...) I. Antecedentes

1.1. Con fecha 28 de agosto de 2024 mediante memorando No. GADDMQ-SGCM-2024-1925-M la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito solicitó a las Secretaría y Dependencias de la Corporación Municipal del Distrito Metropolitano de Quito "que en un plazo de 15 días remitan un listado de toda la normativa que ha sido dictada dentro de sus instituciones y adjunten copia de las mismas".

1.2. Mediante sumilla inserta en el memorando No. GADDMQ-SGCM-2024-1925-M la Directora de la UPMSJ dispuso al Director de Asesoría Jurídica "Por favor preparar información solicitada en coordinación con áreas respectivas, remitir a este despacho hasta el 11 de septiembre de 2024. Gracias".

II. Solicitud

De conformidad con los antecedentes y una vez realizada la verificación de la normativa interna generada por las Direcciones de la UPMSJ se encuentran 14 Manuales de Procesos, 18 Manuales de Subprocesos, 1 Reglamento Interno de Trabajo y 1 Reglamento Interno de Administración del Talento Humano, conforme al detalle adjunto.

Por lo cual se solicita se confirme formalmente hasta el día martes 10 de septiembre de 2024 que los manuales de procesos y subprocesos constante en el documento adjunto se encuentran vigentes y son aplicados por la Unidad Patronato Municipal San José, conforme a las atribuciones contenidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la UPMSJ "b) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Constitución, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás normas relacionadas con la gestión de la planificación" (...).

Bajo este antecedente, por medio del presente me permito confirmar que, los treinta y dos (32)

Memorando Nro. UPMSJ-DP-2024-0583-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2024

manuales de procesos y subprocesos descritos en el anexo proporcionado por la Dirección de Asesoría Jurídica, se encuentran vigentes y son aplicados por la Unidad Patronato Municipal San José.

Particular que me permito poner en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Daniel Eduardo Fierro Leon
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- UPMSJ-DAJ-2024-0358-M

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2024-1925-M-1.pdf
- NORMATIVA INTERNA.pdf

Copia:

Sr. Abg. Diego Alejandro Orellana Sanchez
Analista de Asesoría Jurídica 1
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Amanda Del Pilar Gonzalez Vasconez	ag	UPMSJ-DP	2024-09-10	
Aprobado por: Daniel Eduardo Fierro Leon	defl	UPMSJ-DP	2024-09-10	

